

COMUNICADO

Con fundamento en los artículos 40 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, 56 fracción I, inciso K y 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de que el municipio en su facultad de organizar, reglamentar la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos, tales como panteones; se informa que los ciudadanos que visitarán estos lugares los próximos 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2021, deberán seguir estrictamente las siguientes medidas:

- Para el acceso es obligatorio portar de forma correcta cubrebocas.
- Portar gel antibacterial.
- Evitar aglomeraciones en la entrada y al interior del panteón, el aforo permitido será del 50%.
- Respetar sana distancia mínima de 1.5 metros entre cada persona.
- Solo se permitirá la entrada de 3 personas por familia, permaneciendo máximo 40 minutos.
- Se restringe el acceso a niños.
- El horario de acceso será de 06:00 a 18:00 Hrs.
- No podrán colocar ofrendas o realizar cualquier tipo de ceremonia en el interior del panteón, solo podrán colocar flores.
- Queda prohibido el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas dentro de los panteones.

De no cumplir las medidas anteriores, no se permitirá el acceso y se cerrarán las puertas.

Referente al comercio de venta de flores, será regulado por la Dirección de Reglamentos y espectáculos por lo que los vendedores deberán acudir previamente a las oficinas ubicadas al interior de la Presidencia Municipal.

